GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	23/12/2024		Hasta:	08/04/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**	24CD174H2002	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	23/12/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			24CD174H2002	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			23/12/2024	
OBJETO: Entregar a título de comodato al Municipio de Valdivia – Antioquia, vehículo de placas OLN 610, propiedad del Departamento de Antioquia.				
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	
CONTRATISTA	NOMBRE:		MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ, ANTIOQUIA	
	NIT		890.981.251-1	
VALOR [$]:	INICIAL:		En virtud de la cláusula CUARTA. VALOR: Por tratarse de un comodato o prestamos de uso, el contrato se suscribirá a título gratuito y en consecuencia no se requiere disponibilidad presupuestal. No obstante, para efectos fiscales, se toma el valor contable del bien registrado en el sistema de información contable del Departamento SAP, el cual se encuentra depreciado en cero pesos moneda legal ($0).	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		En virtud de la cláusula CUARTA. VALOR: Por tratarse de un comodato o prestamos de uso, el contrato se suscribirá a título gratuito y en consecuencia no se requiere disponibilidad presupuestal. No obstante, para efectos fiscales, se toma el valor contable del bien registrado en el sistema de información contable del Departamento SAP, el cual se encuentra depreciado en cero pesos moneda legal ($0).	
REGISTRO	RPC NUMERO:		N/A	

PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		N/A		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de inicio.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			23/12/2024	23/12/2029	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		23/12/2029			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		
SUPERVISORES	NOMBRE:		CLAUDIA PATRICIA MESA GONZÁLEZ		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			0,7%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			N/A		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Con el fin de presentar el informe de seguimiento al contrato de comodato No. 24CD174H2002, se realiza la verificación del cumplimiento del objeto, uso, destinación, mantenimiento y demás obligaciones pactadas en el contrato.

En este orden de ideas, atendiendo a la obligación de enviar de forma mensual informe en el que se indique el uso y destinación del bien, las reparaciones, mejoras o mantenimientos efectuadas al mismo y las demás observaciones que el COMODANTE deba conocer, EL COMODATARIO envía mediante correo electrónico informe con fundamento en el cual se efectúa el presente seguimiento.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Asumir todos los gastos y expensas que se generen por el uso del vehículo, como Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT -, certificado de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, combustible, pagos de comparendos, multas o sanciones impuestas por incumplimiento de las normas, entre otros	7%	7%	Plataforma RUNT	El SOAT se encuentra vigente Se efectuó revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, combustible
Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo, las reparaciones y las adecuaciones que requiera el bien para el fin propuesto, bajo su propio costo, sin que sea objeto de devoluciones o reconocimiento de mejoras, así como ejercer custodia del mismo asumiendo los costos necesarios para ello.	7%	7%	Informe presentado por el comodatario.	Aún no reporta.
Entregar a la Dirección de Servicios Generales de la Gobernación de Antioquia, el registro de cada mantenimiento efectuado, solicitando para ello al taller copia de la factura detallada con actividades realizadas tanto preventivas como correctivas.	7%	7%	Informe presentado por el comodatario.	No se ha remitido información.
TOTAL	7%	7%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Se determinan de conformidad con el tiempo de ejecución del contrato.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
a) Recibir el bien objeto del contrato de comodato, en el estado en que se encuentra mediante acta que suscribirán el supervisor y el representante del comodatario o la persona que éste designe. En dicha acta se consignará en detalle las características del bien, su identificación y estado actual.	CUMPLE	ACTA DE ENTREGA	Se cumplió de acuerdo a lo pactado.
b) No variar la destinación, ni el uso propuesto para el bien dado en comodato y supervisar su correcta utilización.	CUMPLE	De conformidad con el acta de entrega al COMODATARIO	El vehículo se destina para uso exclusivo del Alcalde municipal
d) Informar de manera inmediata al COMODANTE, cualquier anomalía con respecto al vehículo	N/A	N/A	No se ha informado sobre accidentes o anomalías en el bien

f) Emplear el mayor cuidado en la conservación del bien recibido en comodato, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo del mismo. El comodatario se obliga a responder aun por caso fortuito de conformidad con lo previsto en el artículo 2203 del Código Civil Colombiano.	CUMPLE	EL COMODATARIO	no se reporta aún prueba de ello por lo que se hará requerimiento.
g) Permitir, por parte del COMODANTE, la revisión del bien entregado en calidad de comodato y atender las peticiones y/o consultas que le haga el supervisor designado para el contrato por el COMODANTE, a fin de verificar el estado del mismo, al inicio de la ejecución del contrato, durante y a la finalización del contrato.	CUMPLE	N/A	El informe de seguimiento se efectuará con fundamento en lo informado por EL COMODATARIO, toda vez que no se he realizado inspección física al mismo.
h) Enviar de forma mensual informe en el que se indique el uso y destinación del bien, las reparaciones, mejoras o mantenimientos efectuadas al mismo y las demás observaciones que el COMODANTE deba conocer; dicho informe deberá estar suscrito por el alcalde municipal representante o el supervisor si lo hubiere, y deberá ser enviado al supervisor del contrato junto con registro fotográfico y el certificado de paz y salvo de seguridad social y aportes a parafiscales suscrito por el revisor fiscal o contador, con copia de la tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de Contadores vigente, al correo electrónico que disponga el supervisor.	CUMPLE	Aún no presenta	No se recibe informe del comodatario, solicitado mediante correo electrónico.
i) Cumplir las indicaciones, recomendaciones y sugerencias que le haga el supervisor del contrato.	CUMPLE	Aún no presenta	Se cumple de acuerdo a lo pactado.
j) Informar al COMODANTE en forma inmediata y por el medio más expedito, los deterioros que sufra el bien entregado en comodato y las causas de éstos.	CUMPLE	Aún no presenta	No informa que el vehículo haya sufrido deterioro en las llantas y correas,
k) Informar de manera oportuna cualquier anomalía, accidente, calamidad o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	CUMPLE	Aún no presenta	No se ha informado sobre accidentes o anomalías en el bien.
l) Responder por los daños que se causen a terceros con el uso del bien, cuando estos sucedan por causas directamente derivadas de la actividad que desarrolla el COMODATARIO	CUMPLE	Aún no presenta	No se ha informado sobre daños causados a terceros con el uso del bien.

en el mismo y no sean por fuerza mayor o caso fortuito.			
m) No arrendar el bien objeto del comodato.	CUMPLE	Aún no presenta	Se ejecuta de acuerdo a lo pactado.
n) Restituir el bien en el mismo estado de conservación que lo recibió inmediatamente haya ocurrido la terminación del contrato de comodato o a la fecha de solicitud de entrega que formule EL COMODANTE, en el mismo estado que lo recibió, salvo el deterioro causado por el uso normal.	N/A	N/A	El contrato se encuentra en ejecución.
o) No ceder sin autorización del COMODANTE el contrato de comodato.	CUMPLE	Aún no presenta	Se ejecuta de acuerdo a lo pactado.
p) Aprobar en SECOP II el contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de este por parte del Departamento.	CUMPLE	Aún no presenta	Se ejecuta de acuerdo a lo pactado.
q) Las demás obligaciones derivadas de las disposiciones legales, aplicables al contrato de comodato.	CUMPLE	Correo electrónico	Se ejecuta de acuerdo a lo pactado.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
a) Conservar sobre el bien objeto del presente contrato de comodato, el derecho real de dominio, pero no en su ejercicio y disfrute, en cuanto fuere incompatible con el uso concedido al comodatario.	CUMPLE	Expediente contractual	Se ejecuta de acuerdo a lo pactado.
b) Entregar el bien objeto del presente contrato de comodato en las condiciones pactadas mediante acta, en forma real y oportuna.	CUMPLE	Expediente contractual – acta de entrega	Se ejecuta de acuerdo a lo pactado.
c) Vigilar que no se modifique la destinación para la cual se entrega el bien en comodato.	CUMPLE	Expediente contractual Correo electrónico	Se ejecuta de acuerdo a lo pactado.
d) Requerir al comodatario para que se efectúe la entrega del bien cuando termine el plazo y no haya voluntad de prorrogarlo o renovarlo por las partes.	N/A	N/A	El contrato se encuentra en ejecución.
e) Realizar en cualquier tiempo	CUMPLE	Expediente	Para el presente informe no se

inspecciones al bien para constatar el uso, el estado y conservación de este u otras circunstancias que sean de su interés.		contractual	ha efectuado inspección al vehículo por parte de la supervisión.
f) Efectuar la supervisión del contrato, la cual será designada por el ordenador del gasto, es decir, la Secretaria de Suministros y Servicios.	CUMPLE	Expediente contractual	Se efectúa designación
g) Las demás obligaciones propias de los comodantes, de acuerdo con las disposiciones legales.	CUMPLE	Correo electrónico	Se ejecuta de acuerdo a lo pactado.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

N/A

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

N/A

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista No acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Adicionalmente, el supervisor No verificó ni revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

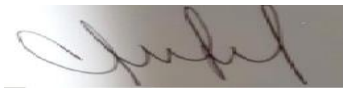
8. ANOTACIONES ADICIONALES

NA

9. ANEXOS

N/A

Para constancia, se firma la presente acta el 08/04/2025



CLAUDIA PATRICIA MESA GONZÁLEZ
SUPERVISORA